

Tabla resumen de requisitos del solicitante de la autorización

Centro embalaje	Marca huevos procedentes de sistemas de cría		Huevos procedentes de una explotación cuya ubicación		Debe solicitar autorización
	1	2 ó mas	Anexa (*)	No Anexa	
	x		x		no
	x			x	Si
	x		x	x	si
		x	x		Si
		x		x	Si
		x	x	x	Si

(*) Se considerará anexo a una explotación al centro de embalaje ubicado dentro del vallado perimetral establecido en la explotación, o en una ubicación contigua a dicho vallado, tal y como establece el artículo 3.1 del Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea de comercialización de huevos